



ADENDA No. 02

MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL HUILA- CDDH.

La Gobernación del Huila, liderada por el ingeniero Luis Enrique Dussán López, a través de la Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales, previamente convocó a las personas con discapacidad del Departamento para que se postulen como Integrantes del Comité Departamental de Discapacidad del Huila – CDDH – vigencia (2022-2026), de acuerdo al Aviso de Convocatoria y Cronograma de Elección de Integrantes del Comité Departamental de Discapacidad del Huila, según lineamientos establecido en el Decreto No. 113 de 2022.

Que, para efectos de cubrir todas las representaciones de los tipos de discapacidad, establecido por la Ley 1145 de 2007 y Resolución 3317 de 2012 y teniendo en cuenta que, mediante Adenda No. 01 se amplió el plazo hasta el 30 de mayo de 2022, para la inscripción de las personas interesadas, que, aún no se han inscrito los delegados de las representaciones de Discapacidad Visual, Auditiva, Cognitiva e Intelectual, Jurídicas y Víctimas.

Que, vencido el plazo de la Adenda No. 01, aún persiste la ausencia de inscripción para los representantes de discapacidad Visual, Auditiva, Cognitiva e Intelectual, Jurídicas y Víctimas.

Que, el Departamento ampliará por última vez, el plazo de inscripción a fin de generar las garantías de participación derechos de las personas con discapacidad y la composición completa del Comité Departamental de Discapacidad del Huila.

Que en consideración de lo anterior se modifica el cronograma así:

MODIFICACIÓN CRONOGRAMA- ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL HUILA- CDDH.		
ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
Inscripción y postulación	04 de mayo de 2022	15 de junio de 2022
Verificación de cumplimiento de requisitos	16 de junio de 2022	17 de junio de 2022
Subsanación de documentos faltantes	21 de junio de 2022	22 de junio de 2022
Publicación de cumplimiento de requisitos	23 de junio de 2022	23 de junio de 2022
Selección de delegados	24 de junio de 2022	30 de junio de 2022
Aceptación de designación como integrantes del Comité Departamental de Discapacidad de Huila.	01 de julio de 2022	07 de julio de 2022
Instalación del Comité Departamental de Discapacidad.	Hasta 30 días después de selección de los integrantes del Comité Departamental de Discapacidad.	

Cualquier duda de los tiempos, procedimientos, requisitos para integrar el Comité Departamental de Discapacidad, entre otros, podrán ser resueltos en el Decreto No. 113 de 2022, en el Aviso de Convocatoria de elección del Comité Departamental de Discapacidad o en el correo electrónico discapacidad@huila.gov.co



CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO
JEFE OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES